

Se cobra lo que se ha de venir de esta
Zuid. y el Señor Consejo en su Real
dha. proposicion = Dijo que se venien
do por lo muy necesario que es el que se
practiquen las matriculas ditas. Para poder
Las dhas. Cantidades que se han de
van debiendo de las dhas. Procurador de
noral y de la Justicia lo que es muy
necesario con la proveya y sea de
de quien viene lugar la omision
u bien en ello =

El Sr. Procurador general D. Juan Gregorio Alburquerque
que = Dijo que entendido el decreto que esta Zuid
ha hecho en punto de Caudales y lo mandado por el
Señor Consejo de estas prompts su Señoría amandando
se reintegren a esta Zuid las Cantidades que se deben
a esta Zuid, siempre que por el que propone
pida en virtud de su empleo y respecto de que el que
propone su encargo es participas al Señor D. Martin
sin faltar Abogado de esta Zuid. las dependencias
que ay que despachar y esta y remitir las a su estudio
y que el Sr. D. Martin haga los pedimentos que
sean necesarios de que se executado. Varias de las
dependencias al referido fin y se ha respondido por el
Sr. D. Martin no poderse despachar todas las dhas.
= con la puntualidad =
dependencias que pretende el que propone por cuyo
razon esto prompto a cumplir por su parte. Co

